

Fecha: 08-06-2025

Medio: La Estrella de Iquique

Supl.: La Estrella de Iquique

Tipo: Noticia general

Título: Condenan a hombre por homicidio pese a ser declarado inimputable previamente

Pág.: 6

Cm2: 144,7

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

9.500

28.500

☐ No Definida

Condenan a hombre por homicidio pese a ser declarado inimputable previamente

El tribunal oral en lo penal condenó a Fidel Hernán Pérez Reyes como autor de un homicidio simple ocurrido en 2021. La acusación, indicó que el 8 de enero, cerca de las 00:20 horas, en Alto Hospicio, Pérez Reyes se encontraba con una mujer cuando llegó la víctima, un conocido de ella, quien ingresó sin autorización. Tras una discusión y una agresión del hombre a la mujer, esta llamó a su excónyuge, quien acudió al lugar con su hijo.

Una vez allí, el excón-

yuge, su hijo (ya condenados por este caso) y Pérez Reyes redujeron a la víctima en un dormitorio y lo golpearon con palos y fierros. Posteriormente, Pérez Reyes, armado con cuchillos, le asestó múltiples puñaladas, causando 31 heridas cortopunzantes, lo que le provocó la muerte en el lugar.

Durante el juicio, la Fiscalía presentó los testimonios de los involucrados, funcionarios de la PDI y un perito del Servicio Médico Legal, quien señaló que la

víctima falleció por "tapotamiento cardíaco a consecuencia de herida penetrante cardíaca por agresión con arma blanca", además de contusiones craneales con fractura frontal, hemorragia subaracnoidea y lesiones en extremidades superiores. "El tribunal con todas estas pruebas llegó a la convicción que efectivamente este sujeto habría sido quien principalmente le dio muerte a la víctima", explicó el fiscal Cristóbal Platero.

Añadió que "lo intere-

sante de este juicio es que dos de las tres personas ya habrían sido condenadas, y solamente restaba enjuiciar a uno de ellos, quién había sido declarado inimputable durante el procedimiento, toda vez que ante los ojos del legislador era demente".

Finalmente, el tribunal lo condenó a una medida de seguridad de 10 años y un día, consistente en custodia y tratamiento ambulatorio intensivo bajo la supervisión del Servicio de Salud de Tarapacá. ✱